



Ministerio de  
**Agricultura y  
Ganadería**  
DE COSTA RICA

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**

**CONTRALORÍA DE SERVICIOS - MAG**

**PLAN ANUAL DE TRABAJO – PAT-  
AÑO 2022**

**Marco Vinicio Cuevas Calvo  
NOVIEMBRE - 2021**

## Tabla de Contenidos

TABLA DE CONTENIDOS.....	1
INTRODUCCIÓN .....	2
DEFINICIÓN DE OBJETIVOS ANUALES OPERATIVOS .....	3
TABLA DETALLADA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL MAG 2022 .....	4

## INTRODUCCIÓN

El presente Plan Anual de Trabajo 2022, ha seguido los lineamientos establecidos por la Secretaría Técnica del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios en la ***“Guía para la elaboración del Plan Anual de Trabajo –PAT- de las Contralorías de Servicios, año 2022”***.

Dicho Plan muestra la información sustantiva correspondiente a las actividades a desarrollar en el ejercicio 2022, mediante la tabla que ha sido suministrada por parte de la citada Secretaría; de ahí que lo que contempla está totalmente vinculado a las funciones establecidas en la Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, Ley 9158 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo No. 39096-PLAN, así como las señaladas en el Reglamento Orgánico del Ministerio de Agricultura y Ganadería, publicado el 14 de febrero 2018 en el Alcance N°33 de La Gaceta No. 28, Decreto 40863-MAG, específicamente en el artículo 7, en donde se detallan las funciones para la Contraloría de Servicios de este Ministerio.

Asimismo, el Contralor tendrá el rol de Oficial de Acceso a la Información, proceso que se complementa con el resto de las funciones y responsabilidades que se atienden a nivel de esta instancia.

Por ello, el Plan Anual de Trabajo para el periodo 2022, va orientado al cumplimiento de la citada Ley de Contralorías de Servicios, su Reglamento, así como de la normativa que está en función de brindar información a la ciudadanía y de facilitar el acceso a los servicios que brinda la institución.

De ahí que como continuidad al Plan Anual de Trabajo 2021, en el presente documento se detallan las acciones que se llevarán a cabo en el año 2022 en cumplimiento a:

- Ley Reguladora del Sistema Nacional de Contralorías de Servicios, Ley 9158 y su Reglamento, Decreto Ejecutivo No. 39096-PLAN.

- Ley de Protección al Ciudadano del Exceso de Requisitos y Trámites Administrativos, Ley 8220.
- Decreto Ejecutivo Apertura de Datos Públicos, No. 40199-MP.
- Decreto Ejecutivo Transparencia y Acceso a la Información Pública, No. 40200-MP-MEIC-MC.
- Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, Ley 7600.

Lo anterior, por cuanto dicho marco normativo y otros conexos, regulan el accionar de las Contralorías de Servicios, haciendo valer los derechos de las personas usuarias, para que se les brinden respuestas claras, precisas e inmediatas, de manera que satisfagan sus requerimientos de atención e información.

Además, cabe señalar que este Plan Anual de Trabajo 2022 se encuentra vinculado al Plan de Intervenciones Estratégicas 2019-2022 del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

## **PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022 DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS**

Seguidamente se presenta la propuesta del PLAN DE TRABAJO 2022 - MAG, dentro de las actividades se muestra algunas propuestas como seguimiento del año 2021, muchas actividades se consideran de gran valor y se pretende desarrollar su continuidad y mejora, todo con base a los objetivos anuales operativos de la Contraloría de Servicios, los cuales procuran su cumplimiento y a la vez agregar valor para que la ciudadanía y usuarios de los servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería cuenten con mecanismos claros para hacer valer sus derechos constitucionales.

**TABLA DETALLADA DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO DE LA CONTRALORÍA DE SERVICIOS DEL MAG 2022**

Objetivo Estratégico Institucional 2019-2022	Objetivo anual operativo de la Contraloría de Servicios - MAG	Meta <sup>1</sup> /	Indicador	Fórmula del Indicador	Actividades	Cronograma /tiempo	Responsables
1. Impulsar la capacidad agroempresarial para una producción sostenible y competitiva.	1. Divulgar a nivel institucional el Decreto No.42789-MAG referente al Reglamento Interno de Funcionamiento de la Contraloría de Servicios del MAG.	Capacitar el 100% de los funcionarios del MAG, con la comprensión de lo indicado en el Reglamento y sus alcances.	Llegar al porcentaje del 100% de los funcionarios con el conocimiento de lo estipulado en Reglamento Interno Contraloría de Servicios MAG. Porcentaje de funcionarios capacitados.	(Total de funcionarios capacitados/) Total de funcionarios del MAG) x 100	Con la divulgación desarrollado por medio de giras a las oficinas de reuniones, charlas y talleres, sobre lo planteado, en conjunto con las acciones que permitan brindar una oportunidad a los requerimientos presentados y que los funcionarios del MAG, tengan a mano un instrumento de acciones de la CS. Se establecerá, un plan de visitas a las Regiones, con un plan cronológico, mensualmente por cada Dirección De Desarrollo Regional,	I y II Semestre	Contralor de Servicios del MAG.

	<p>2. Conocer de primera mano las gestiones planteadas por la ciudadanía, respecto a los servicios brindados en las regiones y oficinas cantonales que conforman el MAG.</p>	<p>Visitar las 9 regiones y sus oficinas cantonales.</p>	<p>Porcentaje de regiones y oficinas cantonales visitadas.</p>	<p>(Total de regiones y oficinas cantonales visitadas/Total de regiones y oficinas cantonales que conforman el MAG) x 100</p>	<p>-Apertura de espacios de realimentación con la ciudadanía visitante de las oficinas regionales.</p> <p>-Generación de un informe por región, que contemple las principales conclusiones y recomendaciones.</p> <p>-Desarrollo de reuniones con las jefaturas y el personal para transmitirle los principales hallazgos.</p>	<p>I y II Semestre</p>	<p>Contralor de Servicios del MAG.</p>
--	--	--	--	---	--	------------------------	--

	<p>3. Atender de manera oportuna y efectiva las gestiones que presenten las personas usuarias ante la Contraloría de Servicios, relacionadas a los productos que brinda la organización, a las cuales las unidades internas deberán dar respuesta dentro de los plazos establecidos en la normativa.</p>	<p>Atender el 90% de los planteamientos que hacen los ciudadanos o grupos organizados relacionados a la actividad propia del sector agroempresarial, canalizando sus gestiones y logrando una respuesta efectiva.</p>	<p>Porcentaje de gestiones atendidas por la CS.</p>	<p>(Total de gestiones atendidas por la CS/Total de gestiones presentadas por las personas usuarias) x 100</p>	<p>Llevar a cabo el conjunto acciones que permitan brindar una atención oportuna a los requerimientos presentados por las personas usuarias. El conjunto de acciones está dirigido a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Identificación el tipo de gestión.</li> <li>-Documentación de la petición.</li> <li>-Solicitar ampliación de la información en caso necesario.</li> <li>-Canalización a la instancia competente el requerimiento de información y establecer plazo de respuesta.</li> <li>-Elaboración de respuesta al ciudadano, una vez la instancia involucrada haya solventado el problema</li> </ul>	<p>I y II Semestre</p>	<p>Contralor de Servicios del MAG, Contralor de Servicios de Órganos Adscritos, Jerarca, jefaturas, titulares subordinados, colaboradores institucionales.</p>
--	--	---	---	--	---	------------------------	--

	<p>4. Establecer en conjunto con el Equipo de Transparencia y Datos Abiertos las estrategias institucionales que permitan cumplir con los Decretos 40199 y 40200.</p>	<p>Participar en la totalidad de las reuniones que convoque el Equipo de Transparencia y Datos Abiertos, que impliquen el planteamiento de estrategias para cumplir con los Decretos 40199 y 40200.</p>	<p>Porcentaje de asistencia a reuniones convocadas.</p>	<p>(Total de reuniones en las que se participa/ Total de reuniones convocadas) x 100</p>	<p>Participación en las reuniones convocadas. -Cumplimiento de tareas asignadas. -Seguimiento al cumplimiento de las estrategias definidas.</p>	<p>I y II Semestre</p>	<p>Despacho Ministerial, Equipo de Trabajo de Acceso a la Información y Datos Abiertos. Departamentos y/o Unidades.</p>
--	---	---	---	--	---	------------------------	---



	<p>5. Apoyar al Oficial de Simplificación de Trámites, cuando sea requerido por éste, en el proceso de mejoramiento continuo e innovación de los servicios que brinda la institución, impulsando el cumplimiento del plan de mejora regulatoria del MAG.</p>	<p>Institucional. Participar en el 100% de las convocatorias de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.</p>	<p>Porcentaje de asistencia a las convocatorias de la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional.</p>	<p>(Total de convocatorias en las que participa/ Total de convocatorias realizadas)) x 100</p>	<p>-Participación en las reuniones convocadas. -Cumplimiento de compromisos asumidos. -Seguimiento al cumplimiento del Plan de Mejora Regulatoria del MAG.</p>	<p>I y II Semestre</p>	<p>Comisión de Mejora Regulatoria del MAG. Contraloría de Servicios.</p>
--	--	--	---	--	--	------------------------	--

